

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

19 de abril de 2024

Con fecha 19 de abril de 2024, siendo las 15:05 horas, el Señor Presidente Julio Patricio Supervielle declaró abierta la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de Grupo Supervielle S.A. (la “Sociedad”) en primera convocatoria, por videoconferencia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, mediante la utilización de la plataforma “Microsoft Teams®”.

A la Asamblea asistieron por modalidad virtual 10 accionistas, 2 por sí y 8 representados por mandatario, con una tenencia de 61.738.188 acciones ordinarias, escriturales Clase A de cinco votos por acción y de 289.811.964 acciones ordinarias escriturales, Clase B de un voto por acción, todas de valor nominal \$1 cada una, representando en conjunto un capital de \$351.550.152 (lo que equivale al 79,42% del capital social en circulación) y 598.502.904 votos (lo que equivale al 86,79% del total de votos), reuniéndose el quórum requerido por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Asistieron a la Asamblea los Señores Directores Julio Patricio Supervielle, Atilio Dell’Oro Maini, Eduardo Pablo Braun, Emérico Alejandro Stengel, y la Señora Directora Laurence Mengin de Loyer. También asistieron a la reunión los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Enrique José Barreiro y Carlos Alfredo Ojeda, el Contador Certificante Señor Sebastián Morazzo, y colaboradores de la Sociedad, todos debidamente acreditados. El Dr. Joel Mainero participó como veedor por la Comisión Nacional de Valores y el Sr. Félix Ariel Schmutz participó como veedor por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se dejó constancia que se realizaron las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea los días 20, 21, 22, 25 y 26 de marzo de 2024 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Nación.

Seguidamente, el Señor Enrique José Barreiro, en representación de la Comisión Fiscalizadora, dejó constancia que la Asamblea se realizó en forma virtual mediante la plataforma “Microsoft Teams®” que permitió: (i) el libre acceso a la plataforma virtual de todos los participantes como si la Asamblea fuera celebrada en forma presencial, conforme se verificó en el proceso de acreditación; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la Asamblea con su correspondiente respaldo en soporte digital.

A continuación, se pasaron a considerar los puntos del Orden del Día.

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta

Se aprobó por mayoría de votos computables designar al accionista Juan Pablo Molinari y al representante del accionista FGS-ANSES para firmar el acta de la Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.402.444

Abstenciones: 19.715

Votos negativos: 80.745

2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

Se aprobó por mayoría de votos computables el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas, información complementaria y Anexos, Reseña Informativa, Informes del auditor independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.401.824

Abstenciones: 20.055

Votos negativos: 81.025

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 214.653.891

Abstenciones: 383.696.203

Votos negativos: 152.810

4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.202.239

Abstenciones: 217.235

Votos negativos: 83.430

5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$735.909.373 (\$303.876.227 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como honorarios al Directorio la suma de \$735.909.373.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 212.913.686

Abstenciones: 383.720.363

Votos negativos: 1.868.855

6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como honorarios a la Comisión Fiscalizadora, la suma total de \$2.275.507 a valores históricos, a ser asignada de la siguiente manera: al Señor Enrique José Barreiro la suma de \$1.080.032, al Señor Carlos Alfredo Ojeda la suma de \$1.080.032 y a la Sra. Valeria Del Bono Lonardi la suma de \$115.443. Sobre el particular, se tomó conocimiento que los referidos honorarios fueron adelantados y percibidos con antelación a la presente Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 596.943.764

Abstenciones: 304.990

Votos negativos: 1.254.150

7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes del Directorio

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar en 7 el número de miembros titulares del Directorio y designar dos (2) miembros suplentes

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.015.839

Abstenciones: 280.510

Votos negativos: 206.555

8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato

Se aprobó por mayoría de votos computables: (i) designar a los Señores Emérico Alejandro Stengel, José María Orlando y a la Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer como Directores Titulares y a los Señores Jacques Patrick Supervielle y Matías Jules Bernard Supervielle como Directores Suplentes todos ellos por el plazo de dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025; (ii) dejar asentado que el Señor José María Orlando revestirá el carácter de “independiente” mientras que el Señor Emérico Alejandro Stengel y a la Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer revestirán el carácter de “no independientes”, de acuerdo con lo establecido por la normativa de la Comisión Nacional de Valores; y (iii) se informó que la Señora Laurence Mengin de Loyer y el Señor José María Orlando, revestirán la condición de “independientes” de acuerdo con lo establecido por la normativa de los Estados Unidos de Norteamérica de U.S. Federal Securities Law y de NYSE Standards.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 583.540.054

Abstenciones: 267.945

Votos negativos: 14.694.905

9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

Se aprobó por mayoría de votos computables: (i) designar a los Señores Enrique José Barreiro, Carlos Alfredo Ojeda y la Señora Valeria Del Bono Lonardi como Síndicos Titulares y a los Señores Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Jorge Antonio Bermúdez como Síndicos Suplentes, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la Asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2024; y (ii) dejar asentado que los designados, revestirán la condición de “independientes” de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 582.065.333

Abstenciones: 300.610

Votos negativos: 16.136.961

10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (ganancia de miles de pesos \$51.363.131) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$5.632.951, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$32.889.397 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$12.840.783

Se aprobó por mayoría de votos computables distribuir la utilidad del ejercicio 2023 de la siguiente manera en miles de pesos: (i) \$8.540.786 (monto re-expresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024) a reserva legal; (ii) \$49.867.528 (monto re-expresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024) a la constitución de una reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley 19.550 destinada indistintamente a: (a) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (b) futuras inversiones relacionadas con los nuevos proyectos que resulten aprobados por el Directorio y/o (c) adquisición de acciones propias de la Sociedad y/o (d) el pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y/o (e) la absorción de pérdidas presentes o futuras, delegándose en el Directorio la facultad y oportunidad de desafectar total o parcialmente la reserva facultativa para los fines en que fue constituida, determinando su monto, moneda, especie, plazos y demás términos y condiciones y (iii) \$19.469.438 (monto re-expresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024) a la constitución de una reserva facultativa para futuros dividendos conforme lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 19.550.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 597.400.394

Abstenciones: 31.450

Votos negativos: 1.071.060

11. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$12.840.783 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo

Se aprobó por mayoría de votos computables delegar en el Directorio la facultad para desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa para el pago de dividendos por la suma de hasta miles de pesos \$19.469.438 (monto re-expresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024), a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, pudiendo a tales efectos determinar la oportunidad, monto, moneda, especie, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas de la Sociedad.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 597.546.449

Abstenciones: 32.130

Votos negativos: 924.325

12. Consideración del Reporte Integrado 2023.

Se aprobó por mayoría de votos computables la primer Memoria Anual Reporte Integrado (2023) de Grupo Supervielle S.A.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.177.779

Abstenciones: 249.765

Votos negativos: 75.360

13. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la suma de \$51.725.122.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 597.310.619

Abstenciones: 294.690

Votos negativos: 897.595

14. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los Señores Sebastián Morazzo y Nicolás Ángel Carusoni de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contadores Certificantes (titular y suplente, respectivamente) de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y que sus honorarios sean determinados por la asamblea anual de la Sociedad que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2024.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 598.098.129

Abstenciones: 299.335

Votos negativos: 105.440

15. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios

Se aprobó por mayoría de votos computables asignar un presupuesto de \$48.000.000 para el Comité de Auditoría, destinado al pago de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, de letrados o de capacitación, durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 582.847.483

Abstenciones: 298.425

Votos negativos: 15.356.996

16. Consideración de la instrucción al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales

Se aprobó por mayoría de votos computables conceder al Directorio de la Sociedad la facultad de disponer del total de 14.050.492 acciones en cartera, dentro de los límites y con los fines establecidos en la normativa vigente, y autorizar al Directorio a realizar todos los actos tendientes a la implementación de (i) la venta de la totalidad o una parte de las acciones en cartera, con amplias facultades para determinar cantidad de acciones, oportunidad, modalidad, precio y demás condiciones que resulten necesarias y en cumplimiento de la normativa vigente y/o (ii) destinar la totalidad o una parte de las acciones en cartera a cumplir un programa de compensación que establezca la Sociedad y/o (iii) distribuir la totalidad o una parte de las acciones en cartera entre los accionistas en proporción a sus tenencias.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 582.863.478

Abstenciones: 282.410

Votos negativos: 15.357.016

17. Consideración de la instrucción al Directorio para la preparación de un plan de compensación a empleados de la Sociedad y sus compañías controladas en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Mercado de Capitales

Se aprobó por mayoría de votos computables (i) encomendar al Directorio estudiar y, en su caso, implementar un sistema de incentivos a ciertos funcionarios clave de la Sociedad y/o de sus sociedades controladas, permitiendo la posibilidad tanto de asignar acciones actualmente en cartera, recomprar acciones a efectos de destinar acciones en cartera a planes de compensación o emitir acciones adicionales a los mismos efectos (ii) aprobar un plan de compensación en los términos antes indicados e instruir al Directorio a preparar un plan a dichos fines, con las más amplias facultades en los términos arriba indicados, con todas las especificaciones que resulten necesarias y en cumplimiento de la normativa vigente, dejando expresa constancia de que dicho plan deberá incluir la posibilidad de compra de acciones por parte de los funcionarios clave de la Sociedad o de sociedades controladas por la Sociedad bajo los criterios que el Directorio determine (iii) dispensar la realización de la oferta preferente a los accionistas respecto de la enajenación de dichas acciones, conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N° 26.831 y (iv) autorizar la entrega que deba realizarse oportunamente de las acciones propias que se adquirieran a los funcionarios clave beneficiarios del plan de compensación en acciones de la Sociedad y/o sus subsidiarias, en los términos y condiciones del plan que apruebe oportunamente el Directorio.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 565.815.148

Abstenciones: 17.991.961

Votos negativos: 14.695.795

18. Autorizaciones

Se aprobó por mayoría de votos computables autorizar: (i) a cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleve a escritura pública y/o realice cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado; (ii) a las Doctoras Celeste Ibañez, Agustina del Pilar González, María Lucrecia Galland y Carla Susana Cánepa (miembros del Departamento de Legales) para que cualquiera de ellas, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente y para que después de otorgados los instrumentos pertinentes, procedan a su inscripción ante el Registro de Comercio correspondiente, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para la obtención de las autorizaciones previstas en la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otro mercado de valores, autoridad regulatoria, organismo o entidad que pueda corresponder, incluyendo sin limitación el Boletín Oficial, a cuyo efecto podrán presentar solicitudes, realizar publicaciones, firmar documentos, retirar vistas, retirar

copias de la documentación, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses, solicitar fotocopias, otorgar cualquier otro instrumento público y/o privado y, en general realizar todos los trámites, diligencias y gestiones que fueran menester para cumplir su cometido.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 597.326.499

Abstenciones: 294.880

Votos negativos: 881.525

Luego de haber dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora dejó constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. celebrada por medio virtual se desarrolló adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

La Asamblea finalizó siendo las 16:18 horas.